

### Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa Foro de Cooperación en materia de Seguridad

FSC.DEC/1/06 1 de febrero de 2006

**ESPAÑOL** 

Original: INGLÉS

473<sup>a</sup> sesión plenaria

Diario FCS Nº 479, punto 3 del orden del día

# DECISIÓN Nº 1/06 ORDEN DEL DÍA Y MODALIDADES DE LA 16ª REUNIÓN ANUAL DE EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN

7 y 8 de marzo de 2006

#### Documento de Viena 1999:

(148)	Los Estados participantes celebrarán cada año una reunión para discutir la aplicación presente y futura de las MFCS acordadas. La discusión podrá abarcar:
(148.1)	— la aclaración de toda cuestión suscitada por esa aplicación;
(148.2)	<ul> <li>el funcionamiento de las medidas acordadas, incluido el empleo de material adicional durante las visitas de inspección y evaluación;</li> </ul>
(148.3)	— las implicaciones de toda información dimanante de la aplicación de cualquiera de las medidas acordadas para el proceso de fomento de la confianza y la seguridad en el marco de la OSCE.

# I. Orden del día y calendario indicativo

### Martes 7 de marzo de 2006

10.00 – 10.45 horas Sesión plenaria de apertura

- Apertura de la Reunión por la Presidencia;
- Observaciones de la Presidencia del Foro de Cooperación en materia de Seguridad;
- Informe de situación a cargo del Director del Centro para la Prevención de Conflictos (CPC).

10.45 - 18.00 horas

Primera sesión de trabajo: Aplicación del Documento de Viena 1999: aclaraciones, evaluación y conclusiones

- Intercambio anual de información militar;
- Planificación de la defensa;
- Reducción de riesgos;
- Actividades militares:
  - i) Notificación previa de determinadas actividades militares;
  - ii) Calendarios anuales;
  - iii) Disposiciones restrictivas;
  - iv) Observación de determinadas actividades militares;
- Contactos;
- Evaluación:
- Inspección;
- Medidas regionales;
- Red de comunicaciones.

13.00 - 15.00 horas

Pausa para el almuerzo

#### Miércoles 8 de marzo de 2006

10.00 - 16.30 horas

Segunda sesión de trabajo: Funcionamiento y aplicación de otras medidas/documentos aprobados por el FCS: aclaraciones, evaluación y conclusiones

- Principios reguladores de las transferencias de armas convencionales;
- Principios que deben regir la no proliferación;
- Medidas estabilizadoras para situaciones de crisis localizadas;
- Intercambio global de información militar;
- Cuestionario sobre minas terrestres antipersonal;
- Cuestionario sobre el proceso de ratificación de la Convención sobre las Armas Químicas;
- Código de Conducta sobre los aspectos político-militares de la seguridad;
- Documento de la OSCE sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras;
- Documento de la OSCE sobre Excedentes de Munición Convencional;
- Principios para los controles de exportación de MANPADS;
- Principios para el control del corretaje en las operaciones de compraventa de APAL;
- Elementos que han de figurar en los certificados de usuario final y en los procedimientos de verificación de las exportaciones de APAL.

Informes de las sesiones de trabajo;

— Debate;

Observaciones finales;

— Fecha de la RAEA 2007;

— Clausura.

13.00 – 15.00 horas Pausa para el almuerzo

### II. Modalidades de organización

- 1. La Reunión Anual de Examen de las Aplicaciones (RAEA) durará dos días y constará de una sesión plenaria de apertura y otra de clausura, así como de sesiones de trabajo dedicadas al examen de cada uno de los temas enunciados en el orden del día (I). En el calendario indicativo se dan más pormenores.
- 2. Los presidentes, coordinadores y relatores se reunirán, junto con el CPC, el 6 de marzo de 2006, a las 15.00 horas, para resolver cuestiones de organización.

El horario de trabajo de la RAEA será de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas.

- 3. Habrá servicios de interpretación en los seis idiomas oficiales de la OSCE.
- 4. Las delegaciones de los Estados participantes se turnarán en la Presidencia, por orden alfabético francés, a partir del Estado que ocupó la Presidencia de la sesión plenaria de clausura de la RAEA en 2005 (Andorra). Armenia presidirá la sesión plenaria de apertura y las sesiones de trabajo, y Austria presidirá la sesión plenaria de clausura.
- 5. Los debates de las sesiones de trabajo se destinarán al examen de problemas y soluciones, y no se efectuarán declaraciones oficiales. Los países que tuvieran previsto hacer una declaración en la sesión plenaria de apertura deberán presentarla por escrito para su distribución anticipada. Las sesiones de trabajo se organizarán en forma de reuniones oficiosas de expertos nacionales, que responderán a las preguntas que se les formulen, intercambiarán información y propiciarán un debate constructivo entre los Estados participantes. Se insta encarecidamente a las delegaciones a que expliquen con todo detalle su propia experiencia en materia de aplicación y den ejemplos concretos. Asimismo se las invita a que distribuyan sus contribuciones por escrito antes de la reunión, tanto sobre los puntos del orden del día como sobre cuestiones conexas, para su posible estudio. Se insta además a todas las delegaciones a que proporcionen expertos de sus respectivos países para que participen en la RAEA.
- 6. El CPC distribuirá, para mediados de febrero a más tardar, el Resumen Anual revisado de la información intercambiada sobre MFCS y el informe de sugerencias de la RAEA 2005. Ambos documentos servirán de base para la labor preparatoria de las delegaciones y de los coordinadores. Los coordinadores, en particular, centrarán su interés en sugerencias que puedan contar con el respaldo de las delegaciones.

- 7. Para cada sesión de trabajo se designarán dos coordinadores y dos relatores. Los coordinadores se encargarán de facilitar los debates, mientras que los relatores deberán presentar un informe oral en la sesión plenaria de clausura.
- 8. Los coordinadores distribuirán una lista de los temas y preguntas con objeto de facilitar los debates en sus respectivas sesiones de trabajo. Para ello contarán con el apoyo del CPC, y deberán cerciorarse de que se abordan todas las cuestiones pertinentes.
- 9. Durante la primera parte de la sesión plenaria de clausura, el relator de cada sesión de trabajo informará verbalmente a los delegados sobre las cuestiones abordadas en dicha sesión, con mención de las áreas problemáticas, de los avances en materia de aplicación efectuados por los Estados participantes en la OSCE, de las mejoras sugeridas y de toda otra información pertinente. Al finalizar el informe, el relator deberá responder a las preguntas que se le formulen. Se invita a las delegaciones a que hagan observaciones y sugieran posibles adiciones a los informes de los relatores.
- 10. Las delegaciones que deseen presentar candidatos para el cargo de coordinador o de relator de una sesión de trabajo deberán dar a conocer a la Presidencia del FCS el nombre del candidato, con indicación de la respectiva sesión de trabajo, a la mayor brevedad posible, pero no más tarde del 8 de febrero de 2006. Los nombres de los coordinadores y relatores de cada sesión de trabajo se darán a conocer a todas las delegaciones a más tardar el 10 de febrero de 2006.
- 11. Durante la primera sesión plenaria del FCS que se celebre tras la clausura de la RAEA, la Presidencia de la sesión plenaria de clausura informará sobre dicha Reunión al FCS y presentará el informe de la Presidencia de la RAEA junto con los informes de los relatores de las sesiones de trabajo. A más tardar el 6 de abril de 2006, el CPC distribuirá un informe por escrito de las sugerencias presentadas durante la Reunión para mejorar la aplicación de las MFCS.
- 12. A fin de que el debate suscitado en el FCS, a medida que los Estados participantes vayan examinando las sugerencias que se presenten durante la reunión para la mejora de la aplicación de las MFCS, resulte lo más provechoso posible, se recomienda a las delegaciones que presenten sus sugerencias o temas de interés en forma de documentos de reflexión. Los debates sobre los documentos iniciales podrían ser de interés para contribuir a la futura labor del FCS.
- 13. Se invita a los Socios mediterráneos para la cooperación (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Marruecos y Túnez), así como a los Socios para la cooperación (Afganistán, el Japón, Mongolia, la República de Corea y Tailandia), a que asistan a todas las sesiones y reuniones de la Reunión Anual de Evaluación de la Aplicación 2006.